



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20160923139

Año de la universalización de la salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°217-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 25 de noviembre 2020.

VISTO; el Requerimiento N°51-2020-MDMCH/OSG, presentado por la señorita Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, de fecha 25-11-2020, en el cual solicita partida fondo por encargo, para cancelar los servicios por difusión de avisos Municipales de las 10 alto parlantes del Distrito para los meses de octubre, noviembre y Diciembre del año en curso, el Proveído N°01574-2020/MDMMCH-GM en el cual autoriza emitir el acto resolutive.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Requerimiento N°51-2020-MDMCH/OSG, presentado por la señorita Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, de fecha 25-11-2020, en el cual solicita partida fondo por encargo, para cancelar los servicios por difusión de avisos Municipales de las 10 alto parlantes del Distrito para los meses de octubre, noviembre y Diciembre del año en curso, siendo 03 de Sojo y 07 de Jibito, siendo un monto total de S/.900.00 tal como estipula el requerimiento.

Que, teniendo en cuenta que es muy necesario lo solicitado para informar a la población del Distrito las diferentes gestiones que realiza la Municipalidad.

Que, mediante el proveído N°1574/MDMCH-GM de fecha 25-11-20 la Gerente Municipal, autoriza emitir el acto resolutive y asignar una partida por encargo a nombre de la Señorita Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, para atender lo solicitado.

Que, la actual gestión siempre se inclina por atender los requerimientos de las áreas, siempre que esté bien sustentado, contando con las opiniones respectivas. Que, de conformidad a lo normado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles) fondo por encargo a nombre de la Señorita Milagros Sojo Dioses, Jefa de la Oficina de Secretaria General, identificada con DNI N°03628864, para cancelar los servicios de difusión de avisos municipales por los alto parlantes del Distrito que son en total 10 propietarios, para los meses de octubre, noviembre y Diciembre del año en curso, según como indica el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA.

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE